

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII — Nº 5234
EDICIÓN DE 20 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

JUEVES, 30 DE AGOSTO DE 1956

CORREO
Argentino

SALTA

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 470.817

CONCESION Nº 1805
TARIFA REDUCIDA

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL

Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Edif. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

SR. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	„	1.50
Número atrasado de más de 1 año	„	3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
„ trimestral	„ 22.50
„ semestral	„ 45.00
„ anual	„ 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupá menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	„ 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	„ 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Gób. N°	4051 del '23 8 56.	— Reconoce los servicios prestados por un funcionario.	2691
" " " "	4052 " "	— Concede licencia extraordinaria a un profesor.	2691
" " " "	4053 " "	— Autoriza a llamar a licitación privada para la construcción de pisos de mosaico, para dos canchas.	2691
" " " "	4054 " "	— Nombra un empleado para Jefatura de Policía.	2691
" " " "	4055 " "	— Nombra un empleado para Jefatura de Policía.	2692
" " " "	4056 " "	— Adscribe a la Secretaría Gral. de la Intervención Federal, a la Jefa de Maquíngrafas de la H. Cámara de Senadores de la Provincia.	2692
" " " "	4057 " "	— Anula la Resolución Ministerial n° 225 y fija horario definitivo para la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza.	2692
" " " "	4058 " "	— Nombra un oficial para Jefatura de Policía.	2692
" " " "	4059 " "	— Autoriza el viaje realizado por un chófer.	2692
" " " "	4060 " "	— Autoriza a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, a adquirir libros.	2692
" " " "	4061 " "	— Nombra un juez de paz.	2692
" " " "	4062 " "	— Autoriza el viaje que realizará un chófer.	2693
" " Econ. "	4063 " "	— Modifica artículo del decreto 3420—Orden Pago N° 154.	2693
" " " "	4064 " "	— Acepta la renuncia presentada por un empleado.	2693
" " " "	4065 " "	— Acepta la renuncia presentada por un funcionario.	2693
" " " "	4066 " "	— Aprueba proyecto etc. de ampliación de la obra 177.	2693
" " " "	4067 " "	— Liquidada partida a Administración Gral. de Aguas.	2693
" " " "	4068 " "	— Liquidada partida a Adm./ Gral. de Obras Sanitarias de la Nación.	2693 al 2694
" " " "	4069 " "	— Aprueba certificado final de una obra.	2694
" " " "	4070 " "	— Liquidada partida a Dirección Gral. de Inmuebles.	2694
" " " "	4071 " "	— Aprueba planilla de liquidación de intereses por mora de certificados pendientes de pago	
" " " "	4072 " "	— Designa Secretario de la Comisión de Presupuesto.	2694
" " " "	4073 " "	— Aprueba certificado de una obra.	2694
" " " "	4074 " "	— Aprueba certificado final de una obra.	2694 al 2695
" " " "	4075 " "	— Aprueba cómputos métricos etc. de una obra.	2695
" " " "	4076 " "	— Aprueba certificado único de una obra.	2695
" " " "	4077 " "	— Aprueba planilla de liquidación de intereses por mora de certificados pendientes de pago	
" " " "	4078 " "	— Transfiere parcela de un terreno fiscal.	2695 al 2696
" " " "	4079 " "	— Adjudica la provisión de elementos con destino a Administración Gral. de Aguas de Salta	2696
" " " "	4080 " "	— Adjudica la provisión de materiales con destino a Administración Gral. de Aguas de Salta	2696
" " " "	4081 " "	— Aprueba certificado de una obra.	2696
" " " "	4082 " "	— Por Contaduría Gral. de la Provincia, transfiere saldos.	2696

			PAGINAS
"	"	4083 " " — Por Contaduría Gral. de la Provincia, transfere una suma.	2696 al 2697
"	"	4084 " " — Paga partida a Dirección Gral. de la Vivienda.	2697
"	"	4085 " " — Acepta la renuncia presentada por un funcionario.	2697
"	"	4086 " " — Aprueba contrato para los trabajos en el Balneario Municipal.	2697
"	"	4087 " " — Aprueba certificado adicional de una obra.	2697

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 14385	— Adjudica mina—Expte. nº 100667—G.	2697 al 2698
Nº 14384	— Adjudica mina—Expte. nº 100666—G.	2698

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 14371	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Natividad Solaligue de Moreno.	2698
Nº 14372	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Lindaura C. de Aramayo.	2698
Nº 14363	— Reconocimiento de concesión de agua s/p. Antonio Andujar Olivares.	2698
Nº 14358	— Reconocimiento de concesión de agua s/p. Simón Abraham.	2698
Nº 14333	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Benjamín Madariaga.	2698
Nº 14311	— s/por: José Cristofani.	2698

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14361	— Administración Gral. de Aguas de Salta — Obra 343.	2698
Nº 14360	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales - licitación Nº 267/56.	2698
Nº 14326	— Nº 268/56 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales E. N. D. E.	2699
Nº 14306	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales, licitación nº 265.	2699
Nº 14287	— Aeronáutica Argentina, licitación Nº 20/56.	2699

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

Nº 1488	— De don Domingo Marina de Jesús García Llamas ó etc. etc.	2695
Nº 14380	— De don Estanislao Gravaruk.	2699
Nº 14379	— De don Arturo o Arturo Mateo Escudero.	2699
Nº 14374	— De Delfina Medina de Acuña.	2699
Nº 14373	— De Caimen Contreras de Falcone o etc.	2699
Nº 14364	— De don Félix Escobar.	2699
Nº 14355	— De don Antonio Plasencia.	2699
Nº 14353	— De don Luciano Serrano.	2699
Nº 14349	— De doña Norma Violeta González Pérez de Etie. t.	2699
Nº 14347	— De don José Cristofani y Penina Cristofani de Cristofani.	2699
Nº 14346	— De doña Natividad Peralta.	2699
Nº 14336	— De don Alberto Ramos.	2699
Nº 14321	— De Victor Antonelli.	2699
Nº 14316	— De Nicolás Drogisch.	2699
Nº 14307	— De doña Alcira Acosta de Nogales.	2699
Nº 14302	— De don Juan Uvilla o Juan Ladislao Uvilla.	2699
Nº 14293	— De Carlos Alberto D'Andrea.	2699
Nº 14294	— De Mario Odilón Aguirre o Odilón Aguirre.	2699
Nº 14292	— De Vicente Armengot.	2629
Nº 14290	— De Félix José Cantón.	2629
Nº 14289	— De Carlos o Carlos Delfín Etcheverry.	2700
Nº 14288	— De Juan Antonio Camacho.	2700
Nº 14256	— De don Tomás Erazo y doña Rosa o Rosalía Casasola de Erazo.	2700
Nº 14249	— De doña Julia Copa de Povoli.	2700
Nº 14225	— De don Manuel Mingo.	2700
Nº 14224	— De don Anacleto Gutierrez.	2700
Nº 14223	— De don Manuel R. o Manuel Rosario Costilla.	2700
Nº 14210	— Del doctor Justo Juan Aguilar Zapata.	2700
Nº 14209	— De don Ramón Alonso Olivera o Ramón Alonso.	2700
Nº 14203	— De Catalina Cañizares.	2700
Nº 14202	— De Pedro Meriles.	2700
Nº 14190	— De doña Ana Gimenez de Ruano.	2700
Nº 14188	— De don Antonio o José Antonio Soria y doña María Angela Medina de Soria.	2700
Nº 14183	— De don Sixto Alfonso Felipe Mosca.	2700
Nº 14182	— De don Pedro Nolasco Miranda.	2700

PAGINAS

Nº 14181	De don Juan Toledo	2700
Nº 14180	De doña Tzucena Miranda	2700
Nº 14175	De Francisco Humacata y Fermína Miranda de Humacata	2700
Nº 14172	De doña Aurelia Cuenca de Navamuel	2700
Nº 14171	De don Antonio Torra	2700
Nº 14168	De don Carlos Angulo	2700
Nº 14160	De Miguel Argentino Blasco	2700
Nº 14157	De Dolores o Florencia de Dolores Lastero de Caden	2701
Nº 14148	De doña Erminia o Erminia del Carmen Medina de Acosta o etc.	2701
Nº 14138	De don Juan Francisco Catalán	2701
Nº 14135	De don Joaquín Baez	2701
Nº 14174	De doña Dolores Vazquez de Cor	2701

POSESION TREINTANAL:

Nº 14378	Deducida por doña Genoveva Vequiz de Méndez	2701
Nº 14247	Deducida por don Julio Zuleta	2701
Nº 14165	Deducida por Ramón Isidro Manzur	2701

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 14259	Solicitado por la Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria Maderera Tartaga	2701
----------	---	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 14386	Por Justo C. Figueroa Cornejo—Quiebra de Cardozo Rogelio	2701
Nº 14382	Por Miguel A. Gallo Castellanos—Preparación Via Ejecutiva—Casa Oxford Benseñor y Suhani S. R. L. vs. Antonio Gallagos	2701
Nº 14381	Por Miguel A. Gallo Castellanos—Embargo Preventivo—Gil Martínez, Manuel vs. Poggio Girard, Nicolás, A. y otras	2701
Nº 14377	Por Aristóbulo Carral — Juicio Olivetti Arg. S. A. C. é L. vs. Barrera Liborio Osvaldo	2702
Nº 14376	Por José Alberto Cornejo — Juicio: Establecimiento Sanna y Cia. Ltda. S. A. vs. Stamelakos Angel Jorge	2702
Nº 14369	Por Annardo G. Orce - Ejecutivo - Antonelli Victor (hoy Sucesión) vs. Cía. Santa Bárbara S. R. L.	2702
Nº 14359	Por Martín Leguizamón - Ejecutivo - Banco Provincial de Salta vs. Julio César Martín	2702
Nº 14358	Por Arturo Salvatierra — Ejecución Hipotecaria — Vicente Mele vs. Leccadio Fernández Molina y María V. de los Angeles de Fernández	2702
Nº 14344	Por Miguel A. Gallo Castellanos - Preparación de vía ejecutiva (hoy ejecutivo) Fedesna Sugar States And Refining Company vs. de Mingo Esperanza	2702
Nº 14332	Por: Jorge Raúl Decavi, Ejecutivo: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Pedro Matar	2702
Nº 14322	Por: Miguel A. Gallo Castellano, juicio: Toreña, José Aniceto, vs. Vlla Emilio Ramón	2702
Nº 14320	Por José Alberto Cornejo, juicio: Juárez Pedro Segundo vs. Fernando Peralta	2702 al 2703
Nº 14316	Por Justo C. Figueroa Cornejo, juicio: Loutaro S. R. L. vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	2703
Nº 14314	Por: Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: Salinas Catalina vs. Juárez Domingo	2703
Nº 14305	Por Miguel Tartalos — Juicio — Ovejero Linares Alicia vs. Flores Hermelinda Ayejes de	2703
Nº 14272	Por José Alberto Cornejo - Juicio - Cornejo Isasmendi, Néstor vs. Ortiz, Abel	2703
Nº 14192	Por Arturo Salvatierra — Honorarios Juan A. Urrestarazu y Juan Antonio Urrestarazu Pizarro vs Victoria N. de Gallac	2703
Nº 14184	Por José Alberto Cornejo	2703
Nº 14173	Por Miguel A. Gallo Castellano — "Ejecutivo — Salomón Chén"	2704

CITACION A JUICIO:

Nº 14304	A don José Angel Acosta	2704
Nº 14299	A doña Josefina Silva de Osorio	2704
Nº 14262	A don Manuel Carrascosa	2704

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 14375	A Arozarena y Cia. vs. Cifricola Cobos S. R. Ltda.	2704
----------	--	------

RECTIFICACION DE PARTIDA:

Nº 14379	Solicitada por don Julio Alejandro Ramos	2704
----------	--	------

SECCION COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 14368	Isasmendi S. R. L.	2704
----------	--------------------	------

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 24362 — Del negocio de Flambrería y Posada de propiedad de Manuel Jalil.	2705
Nº 14348 — Del negocio de Bar, de propiedad de Escolastico Usandivaris Molina.	2705

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 14342 — Dereche & Raicopulos	2705
Nº 14340 — Rencoret y Martínez.	2705

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 14341 — Salta Club, para el día 31 del actual.	2705
--	------

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2705
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	2705
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2705

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 4051—G

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expte. nº 7185/56.

VISTAS las presentes actuaciones en las que corren agregadas a fs. 23, planillas correspondientes a los viáticos de \$ 70 m/n., devengados por el señor Secretario de la Comisión Provincial de Investigaciones, desde el 15 de mayo hasta el 24 de julio del año en curso. (fecha ésta última que cesaron las funciones de la citada Comisión).

Por ello, y de conformidad a lo dictaminado por el señor fiscal de Estado a fs. 22 y 23 vta.;

El Interventor Federal de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados en la Comisión Provincial de Investigaciones, por el señor Secretario de la misma, don Jorge E. Macedo Villagrán, desde el 15 de mayo hasta el día 24 de julio inclusive, del año en curso, a razón de \$ 70 m/n. diarios de viáticos.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la Habilitación de Pagos de la H. Cámara de Senadores la suma de cinco mil cuatrocientos sesenta pesos M/N (\$ 5.460 m/n.), para que con dicho importe haga efectivo igual valor al señor Secretario de la Comisión Provincial de Investigaciones, don Jorge E. Macedo Villagrán, en concepto de viáticos; que por la suma de \$ 70 m/n. diarios, oportunamente se le asignara; debiendo imputar el gasto de referencia al Anexo D— Inciso XIV— Otros Gastos— Principal a) 2— Parcial— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4052—G

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expte. nº 7380/56

De acuerdo a los términos del decreto nº 3493 de fecha 29 de junio p.pdo.; y atento a la solicitud de licencia extraordinaria, por el término de seis (6) meses elevada por el Profesor de la Escuela "Hipólito Yrigoyen" señor Juan José Ortiz, a fin de poder trasladarse a los Estados Unidos de Norte América, para proseguir estudios de metodología de enseñanza de inglés,

Por ello, y de conformidad a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concedase licencia extraordinaria con goce de sueldo y con anterioridad al día 30 de julio del año en curso por el término de seis (6) meses, al Profesor de la Escuela Secundaria de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Yrigoyen"; señor Juan José Ortiz, por estar encuadrado el mismo, en el art. 32º de la Ley 1882 [55]; dejándose establecido que a su término deberá rendir informe sobre el cumplimiento de su cometido.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 4053—G

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expte. nº 7355/56

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita autorización para llamar a licitación privada de precios, para la construcción de pisos de mosaico con marcaciones para canchas de basketbol y voleibol en las escuelas Benardino Rivadavia, Jacobo Saravia y Julio A. Roca de esta ciudad, con opción a la adjudicación de una canteína a ubicarse en la escuela Justo José de Urquiza, en caso de que el precio fijado por

mita su realización con la partida que la misma dispone al efecto; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2,

El Interventor Federal de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la Dirección Provincial de Educación Física, para llamar a licitación privada de precios, para la construcción de pisos de mosaico con marcaciones para canchas de basketbol y voleibol en las escuelas Benardino Rivadavia, Jacobo Saravia y Julio A. Roca.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4054—G

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expte. nº 7375/56

VISTO lo solicitado en nota nº 3175 de fecha 13 de octubre del mes, por Jefatura de Policía; y atento a los certificados que se agregan a la misma,

El Interventor Federal Interino de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase, al señor Oscar Eduardo Klever (C. 1927 M. I. Nº 7.242.903 — D. M. Nº 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, de Jefatura de Policía, con anterioridad al día 16 del mes en curso, en vacante de presupuesto, cargo creado por decreto-ley nº 251 de fecha 6 del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 4055—G

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expte. n° 7568/56

VISTO lo solicitado en nota n° 3185 de fecha 13 del actual, por Jefatura de Policía; y atento a los certificados que se agregan a la misma,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Nómbrase, con anterioridad al día 16 del mes en curso, al Sr. Juan Rosario Anavia (C. 1934 — M. I. N° 5.585.324 — D. M. N° 68), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, en vacante de presupuesto, cargo creado por decreto-ley n° 251 de fecha 6 del corriente mes.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 4056—G

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expte. n° 7168/56

Atento a lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal, en Memorandum n° 82 de fecha 16 de julio ppdo,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Adscribese, a la Secretaría General de la Intervención Federal, a la Jefa Taquígrafas de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, señorita María del Carmen Méndez, con anterioridad al día 13 del mes de julio último.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 4057—G

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expte. n° 6936/56.

VISTA la Resolución Ministerial n° 225- de fecha 22 de junio ppdo., por la que se fija el horario que rige en la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza"; y,

CONSIDERANDO:

Que una medida de esta índole, debía haberse fijado por decreto, ya que el horario para la Administración Provincial fué igualmente dispuesto; y no por resolución ministerial, tal como lo expresa en su dictamen de fs. 4 vta. el señor Fiscal de Estado;

Que es necesario fijar definitivamente el horario que entre en vigencia en la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", adaptan-

dole convenientemente para el mejor desenvolvimiento de dicha dependencia;

Por ello; y atento también a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Ampliase la Resolución Ministerial n° 225- de fecha 22 de junio del año en curso, por lo enunciado precedentemente.

Art. 2° — Fijar definitivamente el horario que seguidamente se detalla, para la Biblioteca "Dr. Victorino de la Plaza", el que regirá a partir de la fecha del presente decreto.
LUNES A VIERNES: DE 9 A 20 HORAS.
SABADOS Y DOMINGOS: DE 14 A 19 HORAS.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 4058—G

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expte. n° 7579/56

VISTO lo solicitado en nota n° 3179 de fecha 14 del corriente mes, por Jefatura de Policía, y atento a los certificados que se agregan a la misma,

El Interventor Federal de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1° — Nómbrase, con anterioridad al día 16 del mes en curso, al señor Víctor Angel Heredia (C. 1937 — M. I. N° 7.244.065 — D. M. N° 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, en vacante de presupuesto, cargo creado por decreto-ley n° 251 de fecha 6 del actual.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 4059—G

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expte. n° 7472/56

VISTO el Memorandum número 91 elevado por la Secretaría General de la Intervención Federal de la Provincia con fecha 7 del mes en curso; por ello, y atento lo solicitado en el mismo,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Autorízase el viaje realizado en misión oficial, por el chófer de la Secretaría General de la Intervención Federal de la Provincia, don Luis Gutiérrez, el día 5 de julio próximo pasado, a la provincia de San Salvador de Jujuy, debiéndosele liquidar dicho viaje, por la

Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia Instrucción Pública; un (1) día de viático y gastos de movilidad.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 4060—G

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expte. n° 7195/56

VISTO lo solicitado por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, a fin de que se le confiera autorización para adquirir 25 ejemplares del libro titulado "Huellas de Ojota", de don Joaquín Morillo, a razón de \$ 20 cada uno;

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de la Intervención Federal fomentar y auspiciar el cultivo de las vocaciones artísticas, estimulando el esfuerzo de un novel escritor;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, a adquirir veinticinco (25) ejemplares de la obra titulada "Huellas de Ojota", del escritor don Joaquín Morillo; al precio de Veinte pesos M/N. (\$ 20 m/n.) cada uno.

Art. 2° — El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, deberá imputarse al Anexo D— Inicial X— Otros Gastos— Principal a) 1— Parc al 23— de la Ley de Presupuesto vigente —Orden de Pago Anual 1.° 60, y el cual asciende a la suma de quinientos pesos M/N. (\$ 500 m/n.).

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 4061—G

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expte. n° 7650/56

VISTO este expediente en el que el señor Interventor Municipal de General Güemes, eleva a consideración de esta Intervención Federal la propuesta en terna para proveer el cargo de Juez de Paz Propietario del citado Distrito Municipal;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Nómbrase, Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de General Güemes, al señor Felipe Segundo Navarro.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 4062—G

SALTA, Agosto 23 de 1956
Expte. n° 7487/56

VISTO el Memorandum número 92 elevado por la Secretaría General de la Intervención Federal de la Provincia, con fecha 8 del corriente mes; y atento lo solicitado en el mismo,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Autorízase el viaje que realizará en misión oficial, a la ciudad de San Salvador de Jujuy, el chófer de la Secretaría General de la Intervención Federal de la Provincia, don Sixto Ibañez, el día 6 del corriente mes; debiendo la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, liquidar le medio (½) día de viático y gastos de movilidad.

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Macías
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 4063—E

SALTA, Agosto 23 de 1956
Expte. n° 2435—A—56.

VISTO el decreto n° 3420 de fecha 25 de junio del corriente año Orden de Pago n° 154 y atento a la modificación solicitada por Administración General de Aguas de Salta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Modifícase el artículo 2° del decreto n° 3420 de fecha 25 de junio del corriente año; Orden de Pago n° 154, dejando establecido que la liquidación dispuesta por el mismo debe efectuarse directamente por Tesorería General de la Provincia y no por Administración General de Aguas de Salta como erróneamente se consigna.

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4064—E

SALTA, Agosto, 23 de 1956
Expte. n° 1773—S—956.

VISTO la renuncia interpuesta y atento a lo dispuesto por Administración General de Aguas de Salta mediante Resolución n° 251/56,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase, con anterioridad al 1° de abril del año en curso, la renuncia al cargo de Auxiliar Principal —personal afectado a obras de Administración General de Aguas de Salta, presentada por el señor Alfredo Jorge.

Art. 2° — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4065—E

SALTA, Agosto 23 de 1956
Expte. n° 2385—A—956

VISTO la renuncia interpuesta y atento a lo solicitado por Dirección General de la Vivienda,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase, con anterioridad al día 15 de junio del año en curso, la renuncia al cargo de 2° Jefe de Despacho de la Dirección General de la Vivienda, presentada por el señor Pedro Andrés Arranz.

Art. 2° — Designase, con anterioridad al 16 de junio del corriente año, 2° Jefe de Depósitos de la Dirección General de la Vivienda, al actual Oficial 2° de dicha Repartición, señor Alberto Teofilo Meyer —Clase 1903 — M. I. N° 1.293.247.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4066—E

SALTA, Agosto 23 de 1956
Expte. n° 1986—A—56

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación proyecto, cómputos métricos y presupuesto confeccionado para la ampliación de la obra 177 "Terminación Tanque de H° A° de 150 m3. y red distribuidora de aguas corrientes en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán" que asciende a la suma de \$ 45.680.98 m/n., incluido el importe de \$ 3.539.85 m/n. en concepto de 8.40 % de aumento sobre el contrato original de los trabajos efectuados por el contratista don Reinaldo Lucardi;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase el proyecto, cómputos métricos y presupuesto confeccionados por Administración General de Aguas de Salta para la ampliación de la obra 177 "Terminación Tanque de H° A° de 150 m3. y Red Distribuidora de Aguas Corrientes en Colonia Santa Rosa Departamento de Orán", que asciende a la suma de \$ 45.680.98 (Cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos con noventa y ocho centavos M/N.) incluido el importe de \$ 3.539.85 (Tres mil quinientos treinta y nueve pesos con ochenta y cinco centavos M/N.) en concepto del 8,40% de aumento sobre el contrato original de los trabajos efectuados por el contratista don Reinaldo Lucardi.

Art. 2° — Ampliase el contrato para la ejecución de la obra a que se refiere el artículo anterior, susrito por el señor Reinaldo Lucardi y aprobado por decreto n° 14889 del 27 de junio de 1955, en la suma consignada precedentemente; que corresponde a los trabajos ejecutados por Administración General de Aguas de Salta, modificación que se introduce para mejorar el servicio en cuestión y que corresponde a las necesidades presentes y futuras.

Art. 3° — El gasto que demande el cumpli-

miento de lo dispuesto por el presente decreto, se imputará al Capítulo 3°— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional I— n° 4— del Plan de Obras Públicas financiado con fondos de origen nacional.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4067—E

SALTA, Agosto 23 de 1956.
Expte. N° 2136/A/956.

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta solicita se liquide a su favor la suma de \$ 50.000.— para poder atender con la misma los estudios que realiza en Campo Alegre, Dpto. de La Caldera; Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por Tesorería General liquidese a favor de Administración General de Aguas de Salta, con cargo de rendir cuenta, la suma de \$ 50.000.— (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), para atender con la misma los estudios que realiza en Campo Alegre, Dpto. de La Caldera, con imputación al Anexo H— Inciso IV— Capítulo II— Título 7— Subtítulo B— Rubro Funcional II— Parcial 7, del Plan de Obras Públicas vigente para el presente ejercicio financiado con recursos de origen nacional y con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Art. 3° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4068—E

SALTA, Agosto 23 de 1956.
Expte. N° 1050/O/956.

VISTO este expediente por el que se gestiona la cancelación del crédito de \$ 401.25, reconocido mediante decreto N° 2598/56, a favor de Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por el concepto expresado en el mismo;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por Tesorería General liquidese a favor de Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, la suma de \$ 401.25 (Cuatrocientos un Pesos con 25/100 Moneda Nacional), en cancelación del crédito reconocido mediante decreto N° 2598/1956; con imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 7, de la Ley del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4069—E.
SALTA, Agosto 23 de 1956.
Expte. Nº 2446[A]1956.

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación y pago Certificado Final de la obra Nº 134 "Ampliación Red Cloacal Barrio Ferroviario-Etapa C— Salta", emitido por dicha Repartición a favor del contratista Luis A. Paterlini, por la suma de \$ 1.035.80;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el Certificado Final de la Obra Nº 134 "Ampliación Red Cloacal Barrio Ferroviario-Etapa C— Salta", emitido por Administración General de Aguas de Salta a favor del contratista Luis A. Paterlini, por la suma de \$ 1.035.80 (Un Mil Treinta y Cinco Pesos con 80/00 Moneda Nacional).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Administración General de Aguas de Salta, la suma de \$ 1.035.80 (Un Mil Treinta y Cinco Pesos con 80/00 Moneda Nacional), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso IV— Capítulo III— Título 5— Subtítulo E— Rubro Funcional I— Parcial 2 de la Ley de Presupuesto vigente —Plan de Obras Públicas financiado con fondos de origen nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4070—E.
SALTA, Agosto 23 de 1956.
Expte. Nº 2382[I]1956.

VISTO este expediente por el que Dirección General de Inmuebles solicita se liquide a su favor la suma de \$ 49.000.—, para atender con la misma los gastos que demanden los trabajos de urbanización en la localidad de General Mosconi, Dpto. San Martín;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por Tesorería General liquidese a favor de Dirección General de Inmuebles, la suma de \$ 49.000.— (Cuarenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta atienda los gastos que demanden los trabajos de urbanización del pueblo de General Mosconi, Departamento San Martín, con imputación

al Anexo H— Inciso II— Capítulo III— Título 10— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 24 de la Ley de Presupuesto vigente (Plan de Obras Públicas para el corriente año).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4071—E.
SALTA, Agosto 23 de 1956.
Expte. Nº 2022[M]1956.

VISTO este expediente por el que se gestiona la liquidación de intereses devengados por mora de los certificados de obra pendientes de pago correspondientes a la obra "Balneario Municipal", emitidos por Administración General de Aguas de Salta a favor de la Empresa Mazzotta y Cadú S. R. Ltda.,

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébanse las planillas de liquidación de intereses por mora de los certificados pendientes de pago, que corren a fs. 12, correspondientes a la obra "Balneario Municipal", emitidos por Administración General de Aguas de Salta a favor de la Empresa Mazzotta y Cadú S. R. Ltda.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 49.122.70 (Cuarenta y Nueve Mil Ciento Veintidos Pesos con 70/00 Moneda Nacional), a favor de la Empresa Mazzotta y Cadú S. R. Ltda., por el concepto indicado precedentemente.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Administración General de Aguas de Salta, la suma de \$ 49.122.70 (Cuarenta y nueve mil ciento veintidos pesos con 70/100 Moneda Nacional), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario el crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación a la cuenta "Trabajos y Obras Públicas— Fondos Nacionales — Aporte Federal, c/cargo de reembolso"; Obra "Balneario Municipal—Salta.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4072—E.
SALTA, Agosto 23 de 1956

VISTO que la Presidencia de la Comisión de Presupuesto, Fiscalización y Reorganización de la Administración Provincial solicita la designación de Secretario, en razón de encontrarse vacante dicho cargo y ser necesarios los servicios de dicho personal,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Designase, con anterioridad al 18 de julio del año en curso fecha desde la que viene prestando servicios, Secretario de la Co-

misión de Presupuesto, Fiscalización y Reorganización de la Administración Provincial, a don Jorge Rubén Gorosito, M. I. Nº 4.816.155, con una asignación mensual de \$ 1.700.— (Un mil setecientos pesos moneda nacional), con imputación al Anexo G— Inciso 10— Item 2— Principal a) 2— Parcial 1 del Decreto — Ley Nº 251 de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4073—E.
SALTA, Agosto 23 de 1956
Expte. Nº 1549—A—956

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación y pago el Certificado nº 3 de la obra nº 51 "Ampliación Cloacal en Villas Las Rosas— Etapa B", emitido por dicha repartición a favor de la Empresa Constructora Diacomio Fazio, por la suma total de \$ 43.066.98;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el Certificado nº 3 correspondiente a la obra nº 51 "Ampliación Cloacal en Villa Las Rosas—Etapa B", emitido por Administración General de Aguas de Salta a favor de la Empresa Constructora Glácomo Fazio, por la suma total de \$ 43.066.98 (Cuarenta y tres mil sesenta y seis pesos con 98/00 moneda nacional).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Administración General de Aguas de Salta la suma de \$ 43.066.98 (Cuarenta y tres mil sesenta y seis pesos con 98/100 moneda nacional), para que con dicho importe abone el certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso IV— Capítulo III— Título 5— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 2 de la Ley de Presupuesto vigente— Plan de Obras con recursos de origen nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4074—E.
SALTA, 23 de agosto de 1956
Expte. Nº 2345—A—956.

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación y pago Certificado Final de Diferencia de Jornales y Mayor costo de cemento correspondiente a la obra "Balneario Municipal—Parte Hidráulica", emitido a favor de la Empresa Constructora Mazzotta y Cadú S. R. Ltda., por la suma total de 21.789.14 mil;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase el Certificado Final de Diferencia de Jornales y Mayor costo de cemento, correspondiente a la obra "Balneario Municipal -Parte Hidráulica", emitido por Administración General de Aguas de Salta a favor de la Empresa Constructora Mazzotta y Cadú S. R. Ltda., por la suma de 21.789.14.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por Tesorería General a favor de Administración General de Aguas de Salta, la suma de 21.789.14 (Veintiun mil setecientos ochenta y nueve pesos con 1400 Moneda Nacional), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 10— Subtítulo B— Rubro Funcional II Parcial 1— de la Ley de Presupuesto vigente (Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen nacional),

Art. — 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4075—E

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expte. nº 2046/56.

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación cómputos métricos, planos y presupuesto confeccionados para la ejecución de la Obra nº 368 "Ampliación de la red Distribuidora de Aguas Corrientes en Villa 20 de Febrero de esta Capital", a fin de solucionar la provisión de agua potable al Policlínico del Milagro de esta ciudad;

Por ello, atento a lo dispuesto por Administración General de Aguas de Salta mediante resolución nº 663/56 y lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase los cómputos métricos, planos y presupuesto confeccionados por Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra nº 368 "Ampliación de la Red Distribuidora de Aguas corrientes en Villa 20 de Febrero de esta capital", que ascienden a la suma total de \$ 57.802.02 (Cincuenta y siete mil seiscientos dos pesos con 0200 Moneda Nacional), incluidos el 10 y 5% para imprevisto e inspección, respectivamente.

Art. 2º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta a realizar los trabajos de referencia por vía administrativa, como así también se la faculta a aplicar las disposiciones del Art. 5º de la reglamentación correspondiente, a los propietarios frentistas que se beneficien con las citadas mejoras.

Art. 3º — El gasto que demanda el cumplimiento del presente decreto se imputará al Capítulo III— Título 5— Subtítulo A— Rubro Fun-

cional I— Parcial 8 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4076—E

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expte. nº 2439—A—956

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación y pago el Certificado Unico de la obra "Arreglo Puente Canal sarroyo El Tigre—Colonia Santa Rosa — Orán", emitido a favor del Contratista Reynaldo Lucardi, por la suma de \$ 49.800.—;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase el Certificado Unico, correspondiente a la obra "Arreglo Puente Canal s/arroyo El Tigre—Colonia Santa Rosa—Orán" emitido por Administración General de Aguas de Salta a favor del contratista Reynaldo Lucardi, por la suma de \$ 49.800.— (Cuarenta y nueve mil ochocientos pesos moneda nacional)

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Administración General de Aguas de Salta, la suma de \$ 49.800.— (Cuarenta y nueve mil ochocientos pesos moneda nacional), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso IV— Capítulo II— Título 7— Subtítulo B— Rubro Funcional II— Parcial 15 de la Ley de Presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas financiado con recursos de origen provincial.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4077—E

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expte. nº 2066—A—956.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva para su aprobación y pago planillas de intereses por mora en la liquidación de los certificados correspondientes a las obras que ejecuta dicha repartición por intermedio del Contratista Carlos B. Peuser;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1º — Apruébanse las planillas de liquidación de intereses por mora de los certificados pendientes de pago de las obras que a continuación se detallan, emitidas por Administración de Vialidad de Salta a favor de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser S. R. Ltda.

Cerrillos a Rosario de Lerma por el Pucará	\$ 68.023.59
Cordón Cuneta a Cerrillos a R. de Lerma	3.107.66
Construcción Camino Campo Santo a Güemes	35.931.63
Avda. Ejército del Norte — Capital	30.024.27
Paviment. calles Ciudad — Cap. (D. de Puch y M. Boedo)	2.652.98
Paviment. calles pueblo Gral. Güemes (S. Martín y Alberdi)	28.474.55
Total	\$ 168.214.68

Art. 2º — Reconócese un crédito a favor de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser S. R. Ltda., por la suma de 31.127.53 (Treinta y un mil ciento veintisiete pesos con 53100 Moneda Nacional), importe correspondiente a las planillas de intereses por mora de los certificados pendientes de pago de las obras financiadas con fondos de origen provincial: "Pavimentación calles Ciudad — Capital (D. de Puch y M. Boedo)" y "Pavimentación calles pueblo Gral. Güemes (San Martín y Alberdi).

Art. 3º — Dispónese la transferencia de los siguientes saldos no utilizados en ejercicios anteriores, correspondientes a las obras que se detallan, con crédito a la cuenta "Trabajos y Obras Públicas— Fondos Nacionales— Aporte Federal c/cargo reembolso" de la Ley de Presupuesto vigente y que forma parte del Plan de Obras Públicas para el presente ejercicio:	
Cerrillos a Rosario de Lerma por el Pucará	Ejercicio 1953 \$ 145.355.16
Cordón Cuneta — Cerrillos a Rosario de Lerma	Ejercicio 1953 " 150.000.—
Construcción camino Campo Santo a Güemes	Ejercicio 1953 " 53.940.45
Avda. Ejército del Norte — Capital	Ejercicio 1954 " 580.000.—
Pavimentación calles Ciudad — Capital	Ejercicio 1952 " 364.959.03
.....	Ejercicio 1953 " 45.000.—

Art. 4º — Reconócese un crédito a favor de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser S. R. Ltda. por la suma total de \$ 137.087.15 (Ciento treinta y siete mil ochenta y siete pesos con 15100 Moneda Nacional), correspondiente a los certificados pendientes de pago de las siguientes obras financiadas con fondos de origen nacional: "Cerrillos a R. de Lerma por el Pucará, Cordón Cuneta Cerrillos a R. de Lerma, Construcción Camino Campo Santo a Güemes y Avda. Ejército del Norte".

Art. 5º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Administración de Vialidad de Salta con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 137.087.15 (Ciento treinta y siete mil ochenta y siete pesos con 15100 Moneda Nacional), para que haga efectivo a la Empresa beneficiaria Carlos B. Peuser S. R. Ltda. el importe del crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación a la cuenta "Trabajos y Obras Públicas — Fondos Nacionales— Aportes Federal c/cargo reembolso, Obras: Cerrillos a Rosario de Lerma por el Pucará — \$ 68.023.59; "Cordón Cuneta Cerrillos a Rosario de Lerma \$ 3.107.66"; "Construcción

Camino Campo Santo a Güemes, \$ 35.931.63; y "Avda. Ejército del Norte -Capital \$ 30.024.27
Art. 6º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4078—E

SALTA, Agosto 23 de 1956
Expte. n° 2323—I—956

VISTO este expediente por el que se gestiona la transferencia, a favor de doña Cristina Burgos Panique, de la parcela 14, manzana 32 Sección A. de la Villa Castañares del Departamento de la Capital, adjudicado por decreto n° 14803/55 a la señora Silveria del Carmen Saavedra;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Tránsferese a favor de doña Cristina Burgos Panique, la parcela 14, manzana 32, Sección A. de la Villa Castañares del Departamento Capital, adjudicada por decreto n° 14803/55 a favor de la señora Silveria del Carmen Saavedra.

Art. 2º — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y pase a Escribanía de Gobierno, a sus efectos.

Art. — 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4079—E

SALTA, Agosto 23 de 1956
Expte. n° 2189—C—956.

VISTO el concurso de precios realizados por Administración General de Aguas de Salta, para la provisión de equipos moto-bombas y electro-bombas a instalarse en la Ciudad de Salta para mejorar el sistema de aguas corrientes en la capital, que fuera autorizada mediante decreto N° 210/56, del que se desprende que la oferta más conveniente es la que presenta la firma Hero S.A.C. é I. de la Capital Federal;

Por ello, atento a lo dispuesto por Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución n° 741/56 y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase a la firma Hero S. A. Comercial é Industrial de la Capital Federal, la provisión de los elementos que se detallan en la Resolución n° 741/56, con destino a Administración General de Aguas de Salta y de conformidad en un todo a la propuesta que corre a fs. 25/34 del expediente del rubro, en la suma total de \$ 973.000.— (Novecientos setenta y tres

mil seiscientos pesos Moneda Nacional), con las condiciones de pago y plazo de entrega consignados en la oferta de referencia.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará al Capítulo III— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional III— N° 6 del Plan de Obras Públicas financiado con fondos provincial.

Art. — 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4080—E

SALTA, Agosto 23 de 1956
Expte. n° 229—A—956

VISTO el concurso de precios realizados por Administración General de Aguas de Salta para la adquisición de materiales a utilizarse en las obras n°s: 362, 372, 375, 376, 377, 378, 379 y 380 "Mejoramientos provisión de agua corriente a la Ciudad — Capital";

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Adjudicarse a las firmas Carlos Damm S. A. y Fortalit S. A. Industrial y Comercial, ambas de la Capital Federal, las provisiones de los materiales que se detallan en la Resolución n° 726/56 de Administración General de Aguas de Salta; corriente a fs. 20, de conformidad en un todo a la propuesta presentada y con destino a las obras n°s. 362, 372, 375, 376, 377, 378, 379 y 380 "Mejoramiento servicios de aguas corrientes a la Ciudad— Capital".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Capítulo III— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional III— n° 6 del Plan de Obras Públicas financiado con fondos de origen provincial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4081—E

SALTA, Agosto 23 de 1956
Expte n° 2464—A—956.

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación Certificado n° 7, de la obra n° 148 "Central Diesel Eléctrica Salta — Parte Civil — Sala de Máquinas", emitido a favor de la Empresa Constructora Mazzotta y Cadú S. R. Ltda., por la suma de \$ 27.151.08;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General y lo solicitado por Administración General de Aguas de Salta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el Certificado n° 7 de la obra n° 148 "Central Diesel Eléctrica Salta Parte Civil — Sala de Máquinas", emitido por Administración General de Aguas de Salta a

favor de la Empresa Constructora Mazzotta y Cadú S. R. Ltda., por la suma de \$ 27.151.08. (Veintisiete mil ciento cincuenta y un pesos con 08/100 moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4082-E.

SALTA, Agosto 23 de 1956.
Expediente N° 6497—A—954.

—VISTO este expediente por el que se requiere la cancelación del crédito de \$ 85.945.68 reconocido mediante decreto N° 2377/56, a favor de Administración General de Aguas de Salta para que a su vez lo haga efectivo al contratista Victor Antonelli, en concepto de certificados correspondientes a la obra "Tanque elevado para provisión de aguas corriente en Colonia Santa Rosa", aprobados por el mismo decreto;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Por Contaduría General de la Provincia transféranse los saldos de \$ 300.000.— y \$ 26.310.90 (Trescientos mil pesos y veintiseis mil trescientos diez pesos con 90/100), no utilizados en los ejercicios 1954 y 1955; respectivamente, de la obra "Tanque elevado de 150 m3. para aguas corrientes en Colonia Santa Rosa", con crédito a la cuenta "Trabajos y Obras Públicas Fondos Nacionales — Aporte Federal (cargo de reembolso)", de la Ley de Presupuesto vigente y que forma parte del Plan de Obras para el presente ejercicio.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por Tesorería General páguese a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, la suma de \$ 85.945.68 (OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 88/100 MONEDA NACIONAL), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario el importe del crédito reconocido por decreto N° 2377/56, con imputación a la cuenta "TRABAJOS Y OBRAS PÚBLICAS— FONDOS NACIONALES— APORTE FEDERAL (cargo de reembolso)", de la Ley de Presupuesto vigente y que forma parte del Plan de Obras para el presente ejercicio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4083—E.

Salta, Agosto 23 de 1956.
Expediente N° 1212—A—54.

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta, solicita se liquide a su favor, la suma de \$ 79.944,29 (setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con 29/100)

a fin de poder cancelar el crédito reconocido mediante decreto N° 15158/55, a favor del contratista Victor Antonelli;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Por Contaduría General de la Provincia transférase la suma de \$ 300.000.— (TRESCIENTOS MIL PESOS M.N.), salido no utilizado en el ejercicio 1954, de la obra "Tanque elevado 150 m3. en Hipólito Irigoyen" con crédito a la cuenta "Trabajos y Obras Públicas— Fondos Nacionales— Aporte Federal (cargo de reembolso)", de la Ley de Presupuestos vigente y que forma parte del Plan de Obras para el presente ejercicio.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General, por Tesorería General de la Provincia, páguese a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA la suma de \$ 75.942.93 (SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M.N.) para que con la misma y con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario el importe del crédito reconocido por decreto N° 15153 del 65; con imputación a la cuenta: "TRABAJOS Y OBRAS PUBLICAS— FONDOS NACIONALES— APORTE FEDERAL CON CARGO DE REEMBOLSO", de la Ley de Presupuesto vigente y que forma parte del Plan de Obras para el presente ejercicio.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4084—E.

SALTA, Agosto 23 de 1956

Expediente N° 717—D—956.

Visto este expediente por el que Dirección General de la Vivienda solicita se liquide a su favor la suma de \$ 1.070.000.—, a fin de atender con dicho importe el pago de jornales y materiales correspondientes a la primera quincena del mes de febrero del corriente año;

Por ello, y atento a que oportunamente se ha omitido efectuar la liquidación de referencia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Dirección General de la Vivienda, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.070.000.— (Un millón setenta mil pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar— Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas— Decreto 8831/54".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4085-E.

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Expediente N° 3572—V—956.

—VISTO la renuncia interpuesta y atento a lo solicitado por Dirección General de la Vivienda,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase, con anterioridad al 1° de julio del año en curso, la renuncia al cargo de Secretario Privado de la Dirección General de la Vivienda, presentada por el señor Vicente Hugo Villar.

Art. 2° — Designase, con anterioridad al 1° de julio del año en curso, en comisión y con carácter interino, Secretario Privado de la Dirección General de la Vivienda, al señor Mateo Martín Du Plessis (M. I. 1.523.417 -Clase 1910 D. M. N° 26).

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4086-E.

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Expediente N° 2966—D—955.

—VISTO este expediente en el que a fs. 7/8 corre agregada para su aprobación el contrato suscripto entre la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas de la Provincia y la Empresa Constructora Mazzotta y Cadú S.R.L. para los trabajos: "Obras complementarias exteriores en el Balneario Municipal de Salta";

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase, en todas sus partes, el contrato suscripto entre la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas de la Provincia y la Empresa constructora Mazzotta y Cadú S.R.Ltda., para los trabajos: "Obras complementarias exteriores en el Balneario Municipal de Salta", cuyo texto corre a fs. 7/8 del expediente del rubro.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4087-E.

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Expediente N° 3918—56— D. Gral. de la Vivienda.

—VISTO este expediente por el que Dirección General de la Vivienda eleva para su aprobación y pago Certificados N° 8 -Adicional- Final, por la suma de \$ 18.800.— y Parcial N° 1 por \$ 198.000 correspondientes a la obra "Balneario Municipal- Salta", emitida a favor de la Empresa Constructora Mazzotta y Cadú S.R.Ltda.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Apruébanse los certificados: Adicional N° 8 - Final por la suma de \$ 18.800.— (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), y Parcial 1, por \$ 198.000.— (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), correspondientes a la obra "Balneario Municipal- Salta", emitidos por Dirección General de la Vivienda a Cadú S.R. Ltda.

favor de la Empresa Constructora Mazzotta y

Art. 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 216.800.— (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), importe total de los dos certificados aprobados por el artículo anterior a favor de Dirección General de la Vivienda y para que lo haga efectivo oportunamente a la Empresa Mazzotta y Cadú S.R.Ltda.

Art. 3° — Por Contaduría General de la Provincia transférase el saldo de \$ 844.957,75 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 75/100 MONEDA NACIONAL), no utilizado en parte en el año 1954, correspondiente a la obra "Balneario Municipal -Salta", con crédito a la cuenta "Trabajos y Obras Públicas- Fondos Nacionales- Aporte Federal (cargo de reembolso)", de la Ley de Presupuesto vigente y que forma parte del Plan de Obras Públicas para el presente ejercicio.

Art. 4° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de la Dirección General de la Vivienda, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 216.800.— (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS Moneda Nacional), para que con dicho importe haga efectivo a su beneficiario el crédito reconocido por el artículo 2° del presente decreto, con imputación a la cuenta "Trabajos y Obras Públicas-Fondos Nacionales- Aporte Federal (cargo de reembolso)", Obra "Balneario Municipal- Salta", de la Ley de Presupuesto Vigente.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 14385 — Expte. N° 100.667/C

SALTA, Agosto 1° de 1956.

Y VISTO:

Estos autos No 100.667/C, en el que a fs. 24; los señores Juan Carlos Uriburu y Héctor Saa, solicitan se les adjudique esta mina en calidad de vacante.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1° se declara la caducidad y la vacancia de esta mina.

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 7° de la Ley 10.273)

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA
DISPONE

1° — Adjudicase a los señores Juan Carlos Uriburu y Héctor Saa la mina de azufre...

minada "LIDIA" en el departamento de Los Andes de esta Provincia (Expte. N° 100.667-C) quién deberán continuar en el trámite de estos autos en forma legal y sujetarse a todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por el Código de Minería, Ley 10.273 y decretos reglamentarios en vigencia.

2º.— Notifíquese, regístrese el escrito de fs. 24 y esta disposición en el Protocolo de Minas, efectúese las anotaciones respectivas, publíquese en el Boletín Oficial, debiendo agregarse un ejemplar del mismo a este expediente, tómesese nota por el Departamento de Minería y oficiése a la Dirección General de Rentas sobre canon minero de acuerdo a las indicaciones del citado departamento.— Repóngase.

DISPOSICION N° 97

Luis C. Hugo Díaz — Escribano de Mina
e) 30/8/56.

N° 14384 — Expediente N° 100.666—C
SALTA, Agosto 1 de 1956.

VISTO:

Estos autos N° 100.666—C, en el que a fs. 25 los señores Juan Carlos Uriburu y Héctor Saa, solicitan se les adjudique esta mina en calidad de vacante, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 se declaró la caducidad y la vacancia esta mina,

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 7 de la Ley 10.273,

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA

DISPONE

1º) Adjudicase a los señores Juan Carlos Uriburu Héctor Saa, la mina de azufre, denominada "PETRONA" en el departamento de Los Andes de esta Provincia (Expte. 100.666—C), quienes deberán continuar en el trámite de estos autos en forma legal y sujetarse a todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por el Código de Minería, Ley 10.273 y decretos reglamentarios en vigencia.

2º) Notifíquese, regístrese el escrito de fs. 25 y esta disposición en el Protocolo de Minas, efectúese las anotaciones respectivas, publíquese en el Boletín Oficial, debiendo agregarse un ejemplar del mismo a este expediente, tómesese nota por el Departamento de Minería y oficiése a la Dirección General de Rentas sobre canon minero de acuerdo a las indicaciones del citado departamento.— REPONGASE.

DISPOSICION N° 98

Luis C. Hugo Díaz — Escribano de Minas
e) 30/8/56.

EDICTOS CITATORIOS

N° 14372 — REF: Expte. 13456/48.—LINDAURA C. DE ARAMAYO s. r. p. 94-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Lindaaura C. de Aramayo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,45 l|segundo a derivar del río Calchaquí por la acequia Grande del Alto, 0,8640 Has. del inmueble catastrado bajo el N° 71 ubicado en San José de Cachi, Dpto. de Cachi.

SALTA, Agosto 27 de 1956.

Administración General de Aguas

e) 28/8 al 10/9/56.

N° 14371 — REGISTRO DE AGUAS, - NATIVIDAD S. DE MORENO s. r. p. 93-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Natividad Solaligue de Moreno tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,42 l|segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha) por medio de la acequia El Monte, 7.908,54 m2. del inmueble catastro N° 471 ubicado en el Partido de Seclantás, Dpto. de Molinos.— En estiaje, tendrá turno de dos horas y media cada 15 días, con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, Agosto 27 de 1956.

Administración General de Aguas

e) 28/8 al 11/9/56.

N° 14363 — REP. Expte. 524/53. — ANTONIO ANDUJAR OLIVARES s. r. p. — 66/2

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO ANDUJAR OLIVARES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 5 l|segundo a derivar del río Colorado por el canal matriz de la Colonización A., 10 Has. del inmueble "Lote 57 de la Colonia B" catastro 756, ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán.

Salta, 24 Agosto de 1956

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 27/8 al 7/9/56

N° 14356 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Simón Abraham tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 5,83 litros por segundo proveniente del Canal Municipal de la ciudad de Orán, 11 Has. 1120 m2. de su propiedad "Manzanas 7— 8— 40— 41— 65 y 66 catastro 2447", ubicada en Orán.

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Administración General de Aguas de Salta

e) 24/8 al 6/9/56.

N° 14333 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Benjamín Madariaga tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con una caudal de 6,3 l|segundo proveniente del río Juramento, 12 Has. de su propiedad catastro 983 Dpto. Metán.

SALTA, Agosto 20 de 1956.

Administración General de Aguas de Salta

e) 21/8 al 3/9/56.

N° 14311 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Cristofani tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con la mitad del caudal del Río Chuscha en turno mensual de veinticuatro horas, 7 Has. 9416 m2. de su propiedad "Esteco", Catastro 99, ubicada en La Banda (Cafayate).

SALTA, 13 de Agosto de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 14 al 29/8/56.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 14361 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a Licitación Pública para el día 12 de setiembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente sin fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de los sobres que contengan las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 343: SERVICIO DE AGUAS CORRIENTES LA CALDERA, que cuenta con un presupuesto básico de m\$n. 110.465,26 m/n. (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 26/100 MNACIONAL).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Ingeniería de A. G. A. S., San Luis N° 52, o retirados previo pago de la suma de \$ 150.— m/n. (Ciento cincuenta pesos moneda nacional).

LA INTERVENCION DE A. G. A. S.

Salta, agosto de 1956.

e) 27 al 31/8/56.

N° 14326 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE.

LICITACION PUBLICA N° 368/56

Por el término de 10 días a contar del 17 de agosto de 1956 llámase a Licitación Pública N° 268, para la contratación de la mano de obra para el Acondicionamiento de Materiales en Almacenes General Mosconi, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de Contratos de la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, el día 28 de agosto de 1956 a las 11 horas.—

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta y Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio \$ 40.— m/n. (CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Ing. Armando J. Venturini — Administrador

e) 29 al 28/8/56

N° 14360 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE.

LICITACION PUBLICA N° 267/56

Por el término de 10 días a contar del 24 de agosto de 1956 llámase a Licitación Pública N° 267/56, para la contratación de la mano de obra para la Construcción de Muros de Contención y veredas en Playa Aguaray, Salta, cuya apertura se efectuará en las oficinas de la Administración del Norte de los Y. P. F., sita en Campamento Vespucio, el día 4 de Setiembre de 1956 a las 11 horas.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte de los Y. P. F., sita en Campamento Vespucio, Salta y Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 45,00 m/n.

Ing. Armando J. Venturini — Administrador

e) 24/8 al 4/9/56

Nº 14306 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 265.—

Por el término de diez días a contar del 12 de agosto del cte. año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 265, para la adquisición de repuestos para camionetas Internacional K.B.1, y cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 27 de agosto de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y de más consultas, pueden dirigirse a la Administración de Y.P.F. (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento Vespucio (Salta).

Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 13 al 27/8/56

Nº 14287 — AERONAUTICA ARGENTINA — CUARTEL MAESTRE GENERAL — DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA — Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación: Lic. Púb. Nº 20/56. "Provisión, armado e instalación de siete (7) casas prefabricadas para la Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos en distintos lugares del país". Precio Documentación Técnica: m\$N. 10. Vencimiento: 31 de agosto de 1956 a las 15 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica. (División Adquisiciones) calle J. E. Uriburu 754, Ciudad, y en los Juzgados Nacionales de la Provincia de Chaco, Salta, Mendoza, La Pampa y Corrientes. Depósito de garantía: 1 o/o de la propuesta.

e) 8 al 30/8/56

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14383 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Domingo María de Jesús García Llamas o Domingo García cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado.

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14380 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Es tanislao Gravaruk.

SALTA, Agosto 18 de 1956

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14379 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Provincia, Segunda Nominación, doctor José G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Arturo o Arturo Mateo Escudero, cuya sucesión declárase abierta.— Edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial.

SALTA, Agosto 14 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14374 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Delfina Medina de Acuña. Salta, 22 de agosto de 1956.— E. Giliberti Dorado. Escribano Secretario.

e) 29/8 al 11/9/56

Nº 14373 — SUCESORIO.— Juez Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Contreras de Falcone o Carmen Aguirre de Falcone.

SALTA, Agosto 24 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 29/8 al 11/9/56.

Nº 14364 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ESCOBAR para que hagan valer sus derechos. ANIBAL URIBARRI, Secretario — Salta, 21 de Agosto de 1956.

e) 27/8 al 9/10/56

Nº 14355 — SUCESORIO: El señor Juez de 5ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y a acreedores de D. Antonio Plasencia.

SALTA, Agosto 21 de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario

e) 24/8 al 8/10/56.

Nº 14353 — SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Instancia, Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Don Luciano Serrano y cita y emplaza por treinta días a interesados.

SALTA, Agosto 7 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 24/8 al 8/10/56.

Nº 14349 — EDICTO SUCESORIO.

Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Noema Violeta González Pérez de Etienot.

SALTA, 20 de Julio de 1956.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

Nº 14347 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de José Cristofani, Pepina Cristofani de Cristofani.

SALTA, 13 de Agosto de 1956.

WALDEMAR SIMENSEN, Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

Nº 14346 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Natividad Peralta, por treinta días. Salta, 13 de Agosto de 1956.

GILIBERTI DORADO, Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

Nº 14336 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos de don ALBERTO RAMOS pa-

ra que hagan valer sus derechos en juicio.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 22/8 al 27/9/56

Nº 14321 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio sucesorio de don Víctor Antonelli y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.

SALTA, Agosto 8 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 16/8 al 1º/10/56.

Nº 14315 — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación C. y C. cita por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, a herederos y acreedores de don Nicolás Dragisich.— Salta, 10 de Agosto de 1956.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 14/8 al 28/9/56.

Nº 14307 — El señor Juez Civil y Comercial Quinta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Alicia Acosta de Nogales.

SALTA, Agosto 9 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 13/8 al 27/9/56

Nº 14302 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Uvilla o Juan Ladislao Uvilla.—

SALTA, 16 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 10/8 al 26/9/56.—

Nº 14294 — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mario Odilón Aguirre o Odilón Aguirre.—

SALTA, Agosto de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14293 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, declara abierto el juicio sucesorio de Don Carlos Alberto D'Andrea, y cita y emplaza por treinta días a los interesados.—

SALTA, 8 de Agosto de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14292 — El Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Armentot.—

SALTA, Agosto 8 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 8/8 al 25/9/56.—

Nº 14290 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Félix José Canton.—

SALTA, Agosto 3 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14289 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos o Carlos Delfin Etcheverry.

SALTA, Agosto 8 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56

Nº 14288 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Antonio Camacho.—

SALTA, Agosto 8 de 1956.—

SANTIAGO F. FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14256 — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Tomás Erazo y Rosa o Rosalía Casasola de Erazo.

SALTA, Agosto 1 de 1956.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 3/8 al 19/9/56.

Nº 14249 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C. Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio sucesorio de doña JULIA COFA DE POVOLI y cita y emplaza por 30 días a todos los interesados.— Salta, 31 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 19/8 al 17/9/56.—

Nº 14225 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo Torino, cita por 30 días a herederos de don: Manuel Mingo:

SALTA, Julio 25 de 1956

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 31/7 al 12/9/56

Nº 14224 — Angel Vidal, Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Anacleto Gutierrez.

SALTA, Julio 23 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 30/7 al 11/9/56

Nº 14223 — El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel o Manuel R. o Manuel Rosario Costilla.

SALTA, Julio 25 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 30/7 al 11/9/56

Nº 14210 — SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Inst. 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del doctor JUSTO JUAN AGUILAR ZAPATA, cuyo sucesorio se ha declarado abierto.

SALTA, Julio 25 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 30/7 al 11/9/56

Nº 14209 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALONSO OLIVERA o RAMON ALONSO.

SALTA, 27 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 30/7 al 11/9/56.—

Nº 14203 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Catalina Cañizares, por el término de 30 días.—

SALTA, Julio 13 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 27/7 al 10/9/56.—

Nº 14202 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de Pedro Meriles.— Secretaria a cargo del autorizante.— Salta, 26 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 27/7 al 10/9/56.—

Nº 14190 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Civil y Com. Dr. DANIEL OVEJERO SOLA cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ANA GIMENEZ DE RUANO, por treinta días.

SALTA, Julio 24 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 25/7 al 6/9/56

Nº 14188 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel J. Vidal, cita por treinta días a todos los herederos y acreedores de los esposos don ANTONIO ó JOSE ANTONIO SORIA y doña MARIA ANGELA MEDINA DE SORIA. Salta, Julio 20 de 1956.

Waldemar Simesen — Secretario.

e) 25/7 al 6/9/56

Nº 14183 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sixto Alfonso Felipe Mosca.— Salta, Junio 6 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

Nº 14182 — SUCESORIO.—

Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Don Pedro Nolasco Miranda, y cita y emplaza por 30 días en el Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.—

SALTA, 19 de Abril de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

Nº 14181 — SUCESORIO.—

Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Don Juan Toledo y cita y emplaza por 30 días en el Foro Salteño y

BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.—

SALTA, 17 de Abril de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

Nº 14180 — SUCESORIO.—

Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Azucena Miranda y cita por 30 días en el Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.—

SALTA, 10 de Abril de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 25/7 al 6/9/56.—

Nº 14175 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a todos los sucesores ó acreedores de Francisco Humacata y Fermína Miranda de Humacata.

SALTA, Julio 16 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Secretario.—

e) 24/7 al 5/9/56.—

Nº 14172 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Aurelia Cusaterosados.—

ca de Navamuel y cita por treinta días a

SALTA, 20 de Julio de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 23/7 al 4/9/56.—

Nº 14171 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Torra, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto, bajo apercibimiento de ley.— Edictos en "BOLETIN OFICIAL" y Foro Salteño".

SALTA, 17 de Julio de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Escribano Secretario

e) 23/7 al 4/9/56

Nº 14168 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio Sucesorio de don Carlos Augulo y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.— Salta, Julio 2 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 20/7 al 3/9/56.—

Nº 14160 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación Civil Dr. Daniel Ovejero y acreedores de MIGUEL ARGENTINO BLASCO, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Julio 17 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 19/7 al 31/8/56

Nº 14157 — SUCESORIO.

Angel Vidal, Juez 1ª Instancia 4ª nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dolores o Florencia de Dolores Lastero de Caden.

SALTA, Julio 11 de 1956.

W. Simesen. — Secretario

e) 19/7 al 31/8/56

Nº 14148 — SUCESORIO.

El Sr. Juez Civil y Comercial, 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Erminia o Erminia del Carmen Medina de Acosta o Erminia del Carmen Medina de Acosta. — Salta, Julio 11 de 1956.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 18/7 al 30/8/56.

Nº 14138 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, Dr. Angel Vidal, cita por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO CATALAN WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario. — Salta, Julio 13 de 1956.

Salta, Julio 13 de 1956.

e) 17/7 al 29/8/56.

Nº 14135 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN BAEZ, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Julio 13 de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 17/7 al 29/8/56.

Nº 14174 — TESTAMENTARIO.

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dolores Vázquez de Corbalan y en especial a los herederos instituidos por testamento llamados Beatriz Toledo de González Silvia, Celestina Toledo de Uncos y Helvecia Toledo de Cebra. — Salta, Julio 23 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 24/7 al 5/9/56.

POSESION TREINTANAL

Nº 14378 — POSESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por Genoveva Vazquez de Mendez por sus hijos menores inmueble ubicado El Bordo, Chicoana. Fracción "A" Norte Lucio Avedaño; Sud Arroyo Tilián; Este camino vecinal; Oeste Margarita López. Extensión dos hectáreas 9.669.34 metros cuadrados. Fracción "B". Norte, Lucio Avedaño; Sud, Arroyo Tilián; Este arroyo Tilián y Lucio Avedaño; Oeste, camino vecinal que separa fracción anterior. Extensión: Una hectárea 6.736.26 metros cuadrados. Catastro 267.

SALTA Agosto 29 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario.

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14247 — POSESION TREINTANAL.

José Arias Almagro, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial hace saber que el Señor Julio Zuleta ha

solicitado declaración treintaana de un inmueble ubicado en Cafayate, con los siguientes límites y dimensiones: NORTE: Propiedad de Marfa Luisa C. de Román en una extensión de 5.51 mts. (según catastro part. 483, de Ramón Calvet); SUD: Propiedad de Esteban Calvet en una extensión de 65.61 mts. (según catastro part. 596 de Pedro Moisés); ESTE: Arzobispado de Salta, en una extensión de 11.62 mts. (según catastro part. 596 de Pedro Moisés, part. 177 Arzobispado Salta); CESTE: ex calle Eva Perón en una extensión de 11.63 mts. (según una superficie de más o menos 763.38 mts. o la que resulte dentro de los límites descriptivos. — SALTA, 31 de Julio de 1956.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19/8 al 17/9/56.

Nº 14165 — EDICTO POSESORIO.

Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominal promovido por Ramón Isidro Manzaner somnación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en juicio posesori treintaana inmueble denominado "Icuarenda", ubicado en Departamento General San Martín, catastro 175; con mil diecinueve hectáreas, nueve mil doscientos cincuenta y seis metros cuadrados trescientos setenta y cinco centímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, finca Timboirenda, de Bonillo y Miranda; Este, río Itiyuro; Sud, finca Icuarenda de Rogelio Barroso, antes de Carolina de González; Oeste, fincas Pichana y Chilcar, de Bonillo y Miranda. — Salta, 18 de Julio de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 19/7 al 3/9/56.

DESLINDE MENSURA
AMOJONAMIENTO

Nº 14259 — EDICTOS DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.

La "Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria Maderera Tartagal, se ha presentado solicitando el deslinde mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Icuarenda o Santa María o Buena Vista" ubicado en el Partido de Itiyuro Dpto. San Martín de esta Provincia con extensión de media legua de frente por una legua de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, sucesión de Remaúdi Montes; Sud, herederos de Pedro Barroso; Este, Sucesión de Luis de los Ríos y Oeste, Río Itiyuro, lo que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación dicto la siguiente providencia. "Salta, Abril 1º de 1949. De conformidad a lo informado a fs. 11 citese por edictos que se publicaran durante treinta días en los diarios que el interesado designe, a todos los que se consideren con derecho a formular oposición y practíquense las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento por el perito a designarse. Oficiese a la Municipalidad del lugar y al Departamento Técnico respectivo a sus efectos. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. A. E. Austerlitz. "Salta, Febrero 2º de 1956. Por presentado, por parte y constituido domicilio, Conforme a lo solicitado en el punto tercero apartado a) Designase en lugar del perito Martearena al pro-

puesto Agrimensor Norberto Graciano De Palma quién se posesionará del cargo en cualquier audiencia al E, C, y D, como se pide. S.B. y C. y Vale. — Adolfo D. Torino. — Salta, Julio 26 de 1956. Edictos Publicarse Bolétin Oficial y Foro Salteño.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 3/8 al 19/3/56.

REMATES JUDICIALES

Nº 14386 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Sin Base.

El día 11 de Setiembre y subsiguiente rematare sin base las existencias de la Librería y Juguetería Fincho en el local que ocupa en la calle España 480 de esta ciudad hasta su terminación juguetes de todo tipo juegos de loterías ludos etc., libros infantiles y novelas artísticas escolares y de escritorio escarapates y estanterías Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en los autos "Guebra de Cardozo Rogelio Exp. Nº 18054 Comisión de arancel por cuenta del comprador edictos por 8 días en los diarios B. Oficial y Norte.

e) 30/8 al 10/9/56.

Nº 14382 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS- TELLANOS — Judicial — SIN BASE

El día 19 de Setiembre de 1956, a horas 17, en España 684 (CASA ISIDORO), Ciudad, rematare sin base dinero de contado, fino calzado para hombre y mujer de distintas clases, numeración y marcas, como así también sombreros para hombre. — Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación en Juicio "Preparación Via Ejecutiva Casa Oxford, Ben-señor y Suhani Sociedad de Responsabilidad Limitada vs. Antonio Gallegos. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Dño. 20 de febrero 496 Dpto. D- Telef. 5076.

e) 30/8 al 5/9/56.

Nº 14381 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS- TELLANOS — Judicial — VOLIOSOS LOTES DE TERRENOS EN Dpto. ORAN.

El 23 de octubre de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, rematare con base de \$ 94.666.66 m.n. o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, seis lotes de terreno con una extensión total de 109 Ha. 1520 mts.2 que forman parte de la fracción B de la finca "Lapa-hal" ó "Palma Solá" ubicados en Zona de Seguridad en el Partido de Ramaditas, Dpto. Orán, señalados con los Nros. 97- 98- 99- 100- 109 y 110 de propiedad de doña Camila Perez de Poggio. — Títulos inscriptos a folio. 26, asiento 1, libro 21 de R. J. Orán, Partida 1101. — Gravámenes: A folio. 27 del mismo libro, asiento 2, se registran hipotecas a favor del Banco de la Nación Argentina en 1º y 2º término, respectivamente, por las sumas de \$ 109.000. — m.n. y \$ 120.000. — m.n., y a folio. 258 asiento 17 del libro 26 de R. J. Orán, una hipoteca en tercer término a favor del mismo Banco por \$ 1.838.468.17 m.n. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación en juicio "EM BARGO PREVENTIVO GIL MARTINEZ, MANUEL vs. POGGIO GIRARD. — Nicolás A. y CAMILA PEREZ de POGGIO GIRARD. — En el acto del remate 20% de seña a cta. de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Dño. 20 de febrero 496 Dpto. D- Telef. 5076.

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14377 — **POR: ARISTOBULO CARRAL**
JUDICIAL -Caja Registradora eléctrica- Base
\$ 29 000 — m/n.

El día Lunes 17 de Setiembre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Veintinueve mil pesos m/n. Una Caja Registradora, marca R. I. V. modelo 57 455141/48, Nº 3.841.189, eléctrica, con funda, llaves y manija, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sres. Olivetti Arg. S. A. con domicilio en la calle España Nº 666, Ciudad donde puede revisarse.— Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño (Ley Nº 12.962, Art. 31).— Señal de práctica.— Comisión cargo comprador.—
JUICIO: "Ejec. Prend. Olivetti Arg. S. A. C. é I. c/Barrera, Liborio Osvaldo y Barrera, Amada Galeano de.— Expte. Nº 167/56".
JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial— 5ª Nominación.

SALTA, Agosto 28 de 1956.

e) 29 al 31/8/56

Nº 14376 — **POR: JOSE ALBERTO CORNEJO**
JUDICIAL — CONSERVADORA DE HELADOS
BASE \$ 13 858 —

El día 4 de Setiembre de 1956 a las 11.— horas, en Hipólito Irigoyen 381/83 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré, con la Base de Tres mil ochocientos cincuenta y ocho pesos Moneda Nacional, dinero de contado. Una conservadora de helados, comercial, eléctrica, refrigerada de 0,150 mts. de capacidad interior marca "SANNA", modelo 6-H-20-K- Nº 6055, completamente equipada, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Angel Jorge Stamelakos, domiciliado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C. en juicio: "Exhorto Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, en autos: "Establecimientos Sanna y Cía. Ltda. S. A. vs. Stamelakos, Angel Jorge".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

Santiago Fiori — Secretario

e) 29/8 al 4/9/56.

Nº 14369 — **POR: ARMANDO G. ORCE**
CAMION G. M. C. - JUDICIAL - SIN BASE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación y de conformidad a lo resuelto en juicio "Ejecutivo Antonelli Victor (Hcy Sucesión vs. Cía. Santa Bárbara S. R. Ltda." Expte. Nº 32925/53, el día Jueves 20 de Setiembre de 1956, a las 18 hs. en mi oficina de remates, calle Avarado 512, Salta, remataré Dinero de Contado Sin Base, un camión marca G. M. C., tipo granelero, modelo 1947, chapa de la Pcia. de Jujuy Nº 2335, dos diferenciales, con seis ruedas, motor Nº 270.157.314, que se encuentra en poder de su depositario Sr. Dardo Roberto Dominguez calle Jujuy esq. Guillermo Páterson, San Pedro de Jujuy.

En el acto 20% a cuenta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones por ocho días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Armando G. Orce, Martillero.

e) 28/8 al 6/9/56.

Nº 14359 — **Por MARTIN LEGUIZAMON**
JUDICIAL — Máquina hormigonera y camión
 El 30 agosto p. a las 17 horas en mi escri-

torio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA Vs. JULIO CESAR MARTIN procederé a vender sin base dinero de contado una hormigonera nueva con motor a explosión y un camión Belford M/36 motor 443.432 patente 1929 en poder del depositario judicial Julio César Martín, 20 de Febrero 43 Tartagal. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 24 al 30/8/56

Nº 14358 — **Por ARIURO SALVATIERRA**
JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad
BASE \$ 40.000.—

El día 27 de Setiembre de 1956 a las 17 horas en el escritorio Deán Funes 157, ciudad, remataré con la base de CUARENTA MIL PESOS m/n. el terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Deán Funes 1639 entre Ignacio Ortiz y Leandro N. Alem, hoy Gurruchaga, designado como lote 9, manzana 36, con extensión de 12 mts. de frente por 51 ms. de fondo, o sea una superficie de 612 ms², limitando: Este, calle Deán Funes; Oeste, lote 4; Norte, lote 12 y Sud, lote 10. El inmueble se compone de 2 plantas, material cocido, faltándole revestido, puertas y pisos. Título folio 374, asiento 2, libro 8 R. I. Capital. Nomenclatura catastral: Partida 7976 — Sección A — Manzana 71— Parcela 7— En el acto el comprador abonará el 30% como señal y a cuenta del precio. Ordena Juez Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Vicente Melo vs. Leocadio Fernández Molina y María de los Angeles V. de Fernández de". Exp. 20416 — Comisión a cargo del comprador — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 24/8 al 17/9/56.

Nº 14344 — **Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — SIN BASE.—**
BALANZA AUTOMATICA Y CORTADORA
DE FIAMBRES.—

El día 11 de Setiembre de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré Sin Base, una balanza automática marca "Zeiler" Nº 11725, capacidad 15 kilos, con abanico lateral y una cortadora de fiambres a mano, marca "Volmar", Nº 6543210, ambas en buen estado de funcionamiento. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación en juicio "Preparación de Vía Ejecutiva (hoy ejecutivo), Ledesma Sugar States And Refining Company Limited vs. De Mingo Esperanza".— En el acto del remate 30 o/o de señal a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 23/8 al 3/9/56.

Nº 14332 — **POR JORGE RAUL DECAVI**
JUDICIAL

El día 21 de Agosto de 1956, a las 11 hs. en escritorio, Urquiza 325, remataré con la BASE de \$ 9.800.— m/n., equivalente al monto de la deuda ejecutada, los siguientes bienes:

- 1 Columna sonora B. P. A. S. Nº 273, instalada frente estación ferrocarril, construída de hormigón armado, con puerta de metal marca

LLAVE Nº 273, con línea eléctrica, con tablero medidor de madera, con línea telefónica en perfecto estado conservación;

- 4 Parlantes B. P. A. S. Nros. 274, 275, 276 y 277 respectivamente;

- 1 Amplificador de 25 volts., ambas corrientes, con farolas metálicas, B. P. A. S. Nº 278, en buen estado conservación;

- 1 Columna sonora B. P. A. S. Nº 279, instalada en Plaza Güemes, const. hormigón armado, c/puerta metal marca LLAVE Nº 280, c/línea eléctrica, tablero medidor de madera, línea telefónica, en perfecto estado conservación;

- 4 Parlantes B. P. A. S. Nros. 281, 282, 283 y 284 respectivamente;

- 1 Amplificador 25 volts., ambas corrientes, c/farola metálica B. P. A. S. Nº 285, en perfecto estado conservación;

- 1 Columna sonora B. P. A. S. Nº 287, instalada en Plaza Belgrano, const. hormigón armado, c/puerta metal LLAVE Nº 287, línea telefónica, línea eléctrica, tablero medidor madera, en perfecto estado conservación;

- 4 Parlantes B. P. A. S. Nros. 288, 289, 290 y 291 respectivamente;

- 1 Amplificador 25 volts., ambas corrientes, farola metálica B. P. A. S. en buen estado conservación.

La venta se efectuará en un solo lote.— En el acto del remate el 20% como señal y a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Los bienes objeto del remate se encuentran en poder del depositario judicial en el Banco de Préstamos y Asistencia Social, donde pueden examinarse en horas de atención al público establecidas en dicho banco.

ORDENA: Sr. Juez C. C. 1ª Nom. en autos "EJECUTIVO-BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL VS. PEDRO MATAZ".

EDITOS: B. Oficial y Norte, tres días.

Jorge Raúl Decavi — Martillero

e) 21/8 al 24/9/56

Nº 14322 — **Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "EL CEDRAL" EN DEPARTAMENTO ORAN.**

El 8 de Octubre de 1956 a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 77.777.77 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a una tercera parte, que le corresponde a don Emilio Ramón Vila, sobre la finca denominada "El Cedral", ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Orán, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta. Extensión: 467 hectáreas, 94 áreas, 79 mts. 2. Títulos: Folio 125, Asiento 1 del Libro 27 de R. I. Orán. Partida 4690. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Tarena, José Aniceto vs. Vila, Emilio Ramón". En el acto del remate 20 o/o de señal a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 16/8 al 1º/10/56.

Nº 14320 — **Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN EL GALPON — BASE \$ 3.400.—**

El día 2 de Octubre de 1956 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Cuatrocientos Pesos M/N. o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en el

Pueblo de El Galpón, jurisdicción del Dpto. de Metán de esta Provincia, el que se encuentra individualizado como lotes Nos. 1 y 13 de la Manzana A del plano archivado en Dirección General de Inmuebles de la Provincia con el N° 217 del Legajo de Planos de Metán y que en conjunto tienen la siguiente extensión 26.50 mts. de frente por 28.50 mts. de fondo. Superficie 766.65 mts.2. y dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con fondos de los lotes Nos. 2 y 3; al Este, Lote 17; al Sud Camino Nacional y al Oeste a la pública. Título a folio 29 asiento 1 del libro 23 de R. de I. de Metán. Nomenclatura Catastral: Partida 59. — Valor Fiscal \$ 5.100. ambos lotes. El comprador entregará en el acto de la subasta treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Juárez, Pedro, Segundo vs. Fernando Peraita. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en diario Norte.

e) 16/8 al 1/10/56

N° 14316 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — FINCA OSMA.

El día Viernes 28 de Septiembre a horas 17.30 en mi Escritorio calle Buenos Aires 93, de esta Ciudad, remataré con base de \$ 236.039.93 m/n. la finca denominada Osma o San José de Osma, ubicada en el Dpto. La Viña de esta Provincia, con una superficie de 7.757 Has. 4.494 mts.2. según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo Osma y campo nacional que v del pueblo de Dhicoana a Coronel Moldes; Este, con finca "Retiro" de Guillermo Villa; Sud Oeste con finca "Hoyadas" y "Alto del Jardón" de Juan López; y Oeste con cumbres de la serranía que la separa de la finca "Potrero de Díaz de El Alazán S. R. L." — Títulos de dominios inscriptos a fl. 97 añ. 1, Libro 3 R. I. de La Viña. Catastro Partida 420 La Viña. Ordena Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecutivo — Lautaro S. R. L. vs. Bonifacia la Mata de Zúñiga" Expte. N° 35.451/955. — En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte.

SALTA, 13 de Agosto de 1956.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secreto.

e) 14/8 al 28/9/56.

N° 14314 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE EN ORAN.

El día 5 de Octubre de 1956, a horas 14, en el día 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 12.466.66 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a las 7/10 partes indivisa sobre un terreno con casa ubicada en ciudad Orán, con 16.57 mts. de frente a la calle Meyer Pellegrini (hoy Avda. San Martín), por 35 mts. de fondo, que corresponde a don Domingo Juárez. Títulos: Folio 183, Asiento 1, Libro 24 R. I. Orán — Partida 2599. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación en juicio "Ejecución de Sentencia — Sa-

linas Catalina vs. Juárez Domingo" — En el acto del remate, 20 por ciento de seña a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 14/8 al 28/9/56.

N° 14305 — Por: MIGUEL C. TARTALOS HERMOSA CASA EN ESTA CIUDAD JUDICIAL — BASE \$ 31.933,20 —

El día 2 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio calle Santiago del Estero N° 418, remataré con la base de \$ 31.933,20 pesos, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, calle Deán Funes esq. O'Higgins N°s. 1101 y 1105. Mide 21,40 mts. por 21,60 mts.; limitando: Norte: propiedad de la deudora; Sud: calle O'Higgins; Este: calle Deán Funes; y Oeste: con propiedad de la deudora. Título: inscriptos a folio 166, asiento 4 del Libro 12 del R. de I. de la Capital. Partida N° 7121. — En el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, juicio: Ovejero Linares, Alicia vs. Flores, Heilminda Avéjes de. Ejecutivo; Expte. N° 13023. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

Miguel C. Tartalos, Martillero Público.

e) 13/8 al 27/9/56

N° 14372 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO.

JUDICIAL — FINCA EN ROSARIO DE LERMA — BASE \$ 79.600.00.

El Día 25 de Setiembre de 1956 a las 18. — horas, en mi escritorio: Deán Funes 169. Ciudad, remataré con la Base de setenta y nueve mil seiscientos pesos moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble rural denominado "La Merced de Arriba" o "La Merced de El Encón", ubicado en el Partido de La Silleta, departamento de Rosario de Lerma, de esta Provincia, la que tiene una extensión de 437 Hectáreas 5.564.73 mts.2. y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con parte de la ruta N° 51 que va de La Silleta a Campo Quijanc; a la otra parte con camino Provincial al Aeropuerto y para el Río Ancho. — Al Sud finca "Colón" o "Molino de La Fama" de Villa Inos, y con parte de la finca "Santo Domingo" de Tomás Ruiz; Al Este con camino Provincial que une la ruta N° 51 con el lugar denominado "Tres Acequias", en el departamento de Cerrillos, pasando por la finca "San Luis" y al Oeste con los potreros N°s. 15 y 24 y el llamado "Campó Chico" de propiedad de Hernán René Lozano y con la ruta N° 51 que la separa del potrero número 5, según título registrado al folio 5 asiento 1 del libro 13 de R. de I. de Rosario de Lerma — Plano archivado en Dirección General de Inmuebles bajo N° 197 del Legajo de Planos de Rosario de Lerma. — La Propiedad reconoce servidumbre de acueducto con el inmueble de propiedad de don Hernán René Lozano y este a su vez también reconoce servidumbre de acueducto con la propiedad a rematarse. Nomenclatura Catastral: Partida N-385. — Valor fiscal \$ 119.400. — El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del

precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el señor Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio:

"Ordinario — Cobro de Pesos — Cornejo Isamondi Néstor vs. Ortiz, Abel, Expte. N° 35.845.55 2º Cuerpo" — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

SALTA, Agosto 3 de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario.

e) 7/8 al 21/9/56

N° 14197 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — BASE \$ 66.666.66. —

El día 19 de Setiembre de 1956 a las 17 horas, en el escritorio sito Deán Funes 169, Ciudad, remataré con la base de Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos moneda Nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la propiedad denominada "Algarrobal" o "Laguna Blanca" o "Guanaco Rojo", situada en el Partido de Balbuena, Dpto. de Anta de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte: finca Alazan o Alazan Fozo de Corbet Hermanos; Sud: Río Pasaje; Este: propiedad de Libertada Vejarde de Alvarez y en una parte doscientos metros al Norte del camino que va a Santiago del Estero, propiedad de Pablo Cuellar y Oeste: propiedad de María I. Cuellar de Vizgarra, con puesta de una superficie de mil trescientas cuatro y cinco hectáreas, ocho mil setecientos cuatro metros cuadrados. Título inscripto a folio 401, asiento 1, libro 3 R. I. Anta. — Nomenclatura Catastral: Partida 590. — En el acto el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Honorarios: Juan A. Urrestarazu y Juan Antonio Urrestarazu Pizarro vs. Victoria N. de Gallac. — Expte. N° 15.182/53. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte. —

e) 25/7 al 6/9/56. —

N° 14184 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN EL GALPON. — BASE \$ 17.000. —

El día 5 de Setiembre de 1956 a las 16 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré con la Base de Diecisiete Mil Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en el Pueblo de El Galpón, Dpto. de Metán de esta Provincia. Mide 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, limitando al Norte, propiedad de Fernando Alemán; al Oeste con propiedad de Gamaliel Rufino y al Este y Sud con calles públicas. Título inscripto al folio 261 asiento 2 del libro 5 de R. de I. de Metán. — Partida N° 493 Dpto. Metán. — Valor fiscal \$ 25.500. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Sucesorio de Aniceto Joaquín". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 24/7 al 5/9/56.

Nº 14173 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA.—

El día 7 de Setiembre de 1956, a horas 17 en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 66.733.33 m/n., ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, de propiedad de doña Juana Zuñiga de García.— Títulos inscriptos a folio 86, Asiento 1 del Libro 4 de R. I. de Chicoana.— Catastro Nº 421.— Extensión: 2.000 hectáreas aproximadamente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Chagra José Eñías vs. García Juana Zuñiga de.— Expte. Nº 233/956.— En el acto del remate 20 c/o de seña a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 30 días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.

e) 24/7 al 5/9/56.

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14304 — CITACION A JUICIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, 5ª Nominación, Dr. Daniel Ovejero Solá, en autos: "Adopción del menor Antonio Hipólito Acosta s/p. Ruperto Baltazar Cuevas y Ofelia Baigorria de Cuevas", Expte. Nº 612/1956, cita por veinte días a don José Angel Acosta, para que comparezca a contestar la demanda de adopción del menor Antonio Hipólito Acosta, promovida por sus tenedores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, y de acordarse la adopción si fuera procedente (art. 90, Proc. C. y C.) Salta, 7 de Agosto de 1956.

e) 13/8 al 11/9/56.

Nº 14299 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Nominación en lo Civil, cita por 30 días a Josefina Silva de Osorio, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Cacciabué Rita Betella de, c/ Josefina Silva de Osorio — Prep. vía ejecutiva, bajo apercibimiento de nombrársele al defensor oficial.— Salta, 7 de Agosto de 1956.—

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 10/8 al 11/9/56.—

Nº 14262 — EDICTO CITATORIO —

El doctor Lidoro Almada Leal, Vocal del Exmo. Tribunal del Trabajo, en autos: "Terceña: Gimenez, Blas en juicio: Segobia Hipólito; Garro, Angela Rosa; Vazquez, Basilia; Medina, N. y otros vs. Manuel Carrascosa cita y empaza por 20 días a don Manuel Carrascosa para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Ad-Liten.— Salta, Julio 28 de 1956

Manuel A. J. Fuenbuena — Escribano Secretario.

e) 3/8 al 3/9/56.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 14375 — NOTIFICACION.— El Sr. Juez Civil 4ª Nominación Doctor Vidal notifica a Cía. Citrícola Cobos S.R.L., que en juicio "E-

cutivo; Arozarena y Cia. vs. Cía. Citrícola Cobos S. R. L.", se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta 16 de agosto de 1956. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve esta ejecución adelante contra la Cía. Citrícola Cobos S.R.L., hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Juan Antonio Urrestarazu en la suma de mil ciento veintisiete pesos moneda nacional (\$ 1.127 m/n.) de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 6º y 17 del decreto ley 107-G. 2) Cópiese, notifíquese y páguese al impuesto fiscal correspondiente.— Angel C. Vidal".— Waide-mar Simensen. Escribano-Secretario.

e) 29 al 31/8/56.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 14367 — RECTIFICACION DE PARTIDA

Por el presente se hace saber que en el juicio: Ramos, Julio Alejandro- Rectificación de nombre", Expediente Nº 25125/45 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, de 1ª Nominación se ha dictado sentencia con fecha 22 de diciembre de 1945, haciendo lugar a la demanda y ordenando la rectificación del acta de matrimonio Nº 59, folio 117/118 del tomo 32 de Salta, Capital, en el sentido de que verdadero nombre del contrayente es Julio Alejandro Ramos, y no Alejandro Ramos, como allí figura.

SALTA, Agosto 24 de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano

e) 28/8 al 6/9/56.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 14368 — CONTRATO SOCIAL

Entre los Señores don ARMANDO ISASMENDI, con domicilio en la calle 20 de Febrero 455; doña Margarita Messad de Herrera, con domicilio en Balcarce 755; don JUAN KORZENIECKI en Deán Funes 470 y don BERNARDO RANDO domiciliado en Alsina 451, todos en esta ciudad, han convenido celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO: Los cuatro comparecientes declaran y reconocen que se encuentra constituida, en plena vigencia la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que gira en esta plaza bajo el rubro de "ISASMENDI S.R.L." integrada por los tres socios primeramente nombrados y que gira con un capital de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/N. de C.L. todo ello de conformidad a los instrumentos privados de fechas treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta; veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos; once de agosto de mil novecientos cincuenta y dos; veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis de los cuales se tomó razón en el Registro Público de comercio de la Provincia a los folios seis, doscientos setenta y ocho y setenta y nueve; trescientos veintiseis; treinta y cinco y cuatrocientos sesenta; asientos dos mil cuatrocientos sesenta y uno, dos mil setecientos setenta y dos mil setecientos cincuenta y cinco; tres mil treinta y seis y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro de los libros veinticinco, veinti-

cinco, veinticinco, veintiseis y veintisiete de Contratos Sociales respectivamente cuyos términos pertinentes se dan aquí por reproducidos íntegramente.

SEGUNDO: Que el señor RANDO declara y reconoce expresamente y acepta los términos de dichos contratos privados que declara conocer.

TERCERO: El señor RANDO se incorpora desde este momento a la Sociedad mencionada en calidad de socio, con la expresa conformidad de los otros tres socios ya nombrados integrantes de la citada sociedad.

CUARTO: El capital social queda modificado y en consecuencia aumentado a la suma de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL representados por TRESCIENTOS VEINTICINCO CUOTAS de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, que han suscripto íntegramente los socios en la siguiente proporción: CIENTO MIL PESOS o sean CIENTO CUOTAS el señor ISASMENDI, que las integra totalmente con su capital de CIENTO TREINTA MIL PESOS debiéndosele acreditar el saldo de TREINTA MIL PESOS en su cuenta particular como saldo acreedor; SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL o sean SETENTA Y CINCO CUOTAS, la Sra. de HERRERA que integra con los CINCUENTA MIL PESOS que tiene en sociedad y VEINTICINCO MIL PESOS en efectivo; Juan Korzeniecki: SETENTA Y CINCO MIL PESOS o sean SETENTA Y CINCO CUOTAS que los integra con los SETENTA Y CINCO MIL PESOS que tiene en la sociedad y DIEZ MIL PESOS que se transfieren de su cuenta particular y que corresponden a saldos de utilidades acumuladas en ejercicios anteriores y Setenta y Cinco Mil pesos o sean Setenta y Cinco Mil cuotas el Sr. Rando que los integra totalmente con dinero en efectivo.

QUINTO: La participación de las utilidades se distribuye en la siguiente forma: Treinta y Cuatro por Ciento para el Sr. Isasmendi; Veinte por Ciento para la señora de Herrera y Veintitres por Ciento para cada uno de los socios señores Rando y Korzeniecki.

SEXTO: El uso de la firma social lo tendrán los señores Isasmendi, Rando, Korzeniecki, estos dos últimos en forma conjunta. La administración de la sociedad estará a cargo de los citados tres socios quienes dedicarán a la sociedad todo su tiempo hábil.

SEPTIMO: Los cuatro socios manifiestan su conformidad con el balance practicado con fecha veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y seis y cuyos saldos serán el punto de arranque de la contabilidad de la nueva sociedad.

OCTAVO: Los socios señores Isasmendi, Rando y Korzeniecki podrán retirar mensualmente hasta un máximo de Dos Mil Quinientos, Mil Quinientos y Mil Quinientos Pesos M/N, respectivamente, con cargo a sus respectivas utilidades, debitándose en sus respectivas cuentas.

En la ciudad de Salta a treinta y un días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y seis se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ARMANDO ISASMENDI — BERNARDO RANDO — MARGARITA M. DE HERRERA — JUAN KORZENIECKI.—

e) 28/8 al 3/9/56.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 14362 — VENTA DE NEGOCIO. . .

En cumplimiento de la Ley 11867, se informa que por esta Escribanía se tramita la venta del Negocio de Fiambrería y Posada, establecido en el pueblo de Joaquín V. González, de esta Provincia, de Manuel Jalil, a favor de Juan Orquera, quien se hace cargo del activo a excepción de las cuentas a cobrar; siendo el pasivo a cargo del vendedor. Por oposición dirigirse: Mitre 163 — Metán — J. A. BARROSO, Escribano.

e) 27 al 31/8/56.

Nº 14348 — TRANSFERENCIA:

En cumplimiento de la Ley 11.867, se comunica a los acreedores para que hagan valer sus derechos que ESCOLASTICO USANDIYARIS MOLINA vende el negocio de Bar, Restaurant y Parrillada, de la calle Córdoba 761, a FLORENCIA CLARIVE PASTRANA, que se hace cargo del activo y pasivo. Para oposiciones en Alvarado 560. Salta.

e) 23 al 29/8/56.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 14342 — DISOLUCION DE SOCIEDAD.

La firma que giraba con el rubro ACRECHIF & RAICOPULOS, con negocio de Zapatería, en calle Alvarado Nº 323. ORAN (Salta), ha quedado disuelta el 11 de Agosto de 1956. haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la misma, el Sr. Costantino Raicópulos. Reclamaciones de Ley en el mismo domicilio del negocio. CRAN, Agosto 18 de 1956.

e) 23 al 29/8/56.

N 14340 — Se comunica que en esta Escribanía se tramita la disolución de la Sociedad que gira en esta ciudad, bajo el rubro de RENCORET Y MARTINEZ, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio señor Fernando Rencoret, quien aporta ese activo a la SOCIEDAD COLECTIVA RENCORET Y CIA. a constituirse.— Oposiciones en esta Escribanía donde las partes constituyen domicilio.— Elida J. González de Morales Miy-Belgrano 906-Salta.

e) 22 al 28/8/56.

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 14341 — SALTA CLUB — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Convócase a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Agosto del corriente año a horas 20.45 en la sede de la entidad—calle Alberdi 734— para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General Correspondiente al ejercicio de 1955 1956.
- 3º Modificación de la cuota social.
- 4º Elección Parcial de la C.D. en los siguientes cargos: Vice Presidente 1º en reemplazo del Sr. David Abrebanel; Vice Prsidente 2º, en reemplazo del Dr. Ernesto David R. Leonardi; Secretario de Actas, en reemplazo del Sr. Leonardo Aranibar; Pro Tesorero, en reemplazo del Sr. Pedro A. Molina; Tres vocales titulares en reemplazo de los Sres. José Trovato, Omar Seisdedos y Juan Carlos Valdiviezo; Tres vocales suplentes en reem

plazo de los Sres: Federico Gaufrin, Julio Atrianche y Ramón Olima Ginet.—

5º Elección de dos miembros del Organó de Fiscalización en reemplazo de los señores Roberto Díaz como titular y Rasmi Moises como Suplente.

Dr. Demetrio J. Herrera — Presidente.

Carlos R. Avila — Secretario.

Nota: Si a la hora fijada no hubiere el número necesario para constituirse la Asamblea de acuerdo a disposiciones estatutarias, la misma sesionará una hora después con el número de socios presentes.

e) 22 al 31/8/56.

AVISOS**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETÍN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956